



Resolución Rectoral Nº 0578-2024-UNAP Iquitos, 6 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0446-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 6 de junio de 2024, por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0854-2024-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0854-2024-EPG-UNAP, de fecha 23 de mayo de 2024, que resuelve autorizar el retiro definitivo de don Larry Santiago López Trigoso, del Programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, promoción 2023-I;

Que, el rector en uso de sus atribuiciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, estima procedente atender lo solicitado por el director de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral N° 0854-2024-EPG-UNAP, de fecha 23 de mayo de 2024, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1° .- Autorizar, el retiro definitivo de don Larry Santiago López Trigoso, del Programa de maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, promoción 2023-I de la Escuela de Postgrado; en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Ordenar, a la Oficina de Informática, Oficina de Asuntos Académicos y Oficina de Asuntos Económicos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución."

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL